



# Asamblea General

Distr. general  
2 de marzo de 2022  
Español  
Original: inglés

## **Informe del Comité Especial encargado de Elaborar una Convención Internacional Integral sobre la Lucha contra la Utilización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones con Fines Delictivos sobre su período de sesiones sobre cuestiones de organización celebrado el 24 de febrero de 2022**

*Relator:* Arsi Dwinugra Firdausy (Indonesia)

### **I. Introducción**

1. En su resolución 74/247, la Asamblea General decidió establecer un comité intergubernamental especial de expertos de composición abierta, representativo de todas las regiones, a fin de elaborar una convención internacional integral sobre la lucha contra la utilización de las tecnologías de la información y las comunicaciones con fines delictivos, teniendo plenamente en cuenta los instrumentos internacionales y las iniciativas existentes en los planos nacional, regional e internacional para combatir la utilización de las tecnologías de la información y las comunicaciones con fines delictivos, en particular, la labor y los resultados del Grupo de Expertos encargado de Realizar un Estudio Exhaustivo sobre el Delito Cibernético, de carácter intergubernamental y de composición abierta.

2. El Comité Especial encargado de Elaborar una Convención Internacional Integral sobre la Lucha contra la Utilización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones con Fines Delictivos celebró un período de sesiones de organización en mayo de 2021, tras el cual la Asamblea General aprobó la resolución 75/282, en la que dispuso, entre otras cosas, los métodos de adopción de decisiones y la participación de múltiples partes interesadas en el Comité y decidió que este celebraría al menos seis períodos de sesiones de diez días cada uno y un período de sesiones de clausura y que le presentaría un proyecto de convención en su septuagésimo octavo período de sesiones.

3. Debido a las repercusiones de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), la Asamblea General, en su decisión 76/552, de 20 de enero de 2022, decidió aplazar el primer período de sesiones de negociación del Comité Especial, previsto inicialmente para enero de 2022. En la misma decisión, la Asamblea General decidió que el Comité celebraría un período de sesiones de un día a los fines de ocuparse de las cuestiones de organización.



## **II. Organización del período de sesiones**

### **A. Apertura del período de sesiones**

4. El Comité Especial celebró su período de sesiones de un día sobre cuestiones de organización en la Sede de las Naciones Unidas el 24 de febrero de 2022. El Comité celebró una sesión.

5. Dio apertura al período de sesiones la Presidenta del Comité Especial, Faouzia Boumaiza Mebarki (Argelia), quien formuló una breve declaración.

### **B. Asistencia**

6. Asistieron al período de sesiones representantes de 164 Estados Miembros de las Naciones Unidas, así como de la Unión Europea en su calidad de observador. En la página web del Comité Especial se publicó una lista de participantes inscritos<sup>1</sup>.

### **C. Documentación**

7. En la página web del Comité Especial se publicó una lista de documentos que el Comité tuvo ante sí en el período de sesiones.

## **III. Cuestiones de organización**

### **A. Aprobación del programa y organización de los trabajos**

8. El Comité Especial aprobó el programa provisional, que figuraba en el documento [A/AC.291/5](#), en su forma enmendada oralmente. El programa era el siguiente:

1. Apertura del período de sesiones:

Discurso de apertura de la Presidenta.

2. Cuestiones de organización:

- a) Aprobación del programa y organización de los trabajos;
- b) Elección de las Vicepresidencias;
- c) Decisión definitiva sobre la lista de representantes de otras organizaciones no gubernamentales pertinentes, organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas y el sector privado.

3. Otros asuntos.

4. Clausura del período de sesiones.

### **B. Elección de las Vicepresidencias**

9. El Comité Especial eligió por aclamación a Yamada Tetsuya (Japón) como Vicepresidente.

10. El Comité Especial eligió por votación a Eric do Val Lacerda Sogocio (Brasil) como Vicepresidente.

---

<sup>1</sup> Puede consultarse en [www.unodc.org/unodc/en/cybercrime/ad\\_hoc\\_committee/ahc-session-organizational-matters.html](http://www.unodc.org/unodc/en/cybercrime/ad_hoc_committee/ahc-session-organizational-matters.html).

11. Los integrantes de la Mesa del Comité Especial son los siguientes:

*Presidenta:*

Faouzia Boumaiza Mebarki (Argelia)

*Vicepresidencias:*

Mohamed Hamdy Elmolla (Egipto)

Terlumun George-Maria Tyendezwa (Nigeria)

Wu Haiwen (China)

Yamada Tetsuya (Japón)

Markko Künnapu (Estonia)

Dominica Krois (Polonia)

Dmitry Bukin (Federación de Rusia)

Claudio Peguero Castillo (República Dominicana)

Sabra Amari Murillo Centeno (Nicaragua)

Eric do Val Lacerda Sogocio (Brasil)

Emil Stojanovski (Australia)

Antonio de Almeida Ribeiro (Portugal)

James Walsh (Estados Unidos)

*Relator:*

Arsi Dwinugra Firdausy (Indonesia)

### **C. Decisión definitiva sobre la lista de representantes de otras organizaciones no gubernamentales pertinentes, organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas y el sector privado**

12. Para el examen del tema 2 c) del programa, el Comité Especial tuvo ante sí un proyecto de decisión presentado por la Presidenta sobre la participación en el Comité Especial de otras organizaciones no gubernamentales pertinentes, organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas y entidades del sector privado ([A/AC.291/L.5](#)), de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 9 de la resolución 75/282 de la Asamblea General. El Comité también tuvo ante sí una enmienda al proyecto de decisión [A/AC.291/L.5](#), publicada con la signatura [A/AC.291/L.6](#), presentada por Costa Rica.

13. El representante de Costa Rica formuló una declaración y revisó oralmente el proyecto de enmienda. Australia, el Canadá, los Estados Unidos, Islandia, Liberia, Noruega, Nueva Zelanda, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, la República Dominicana y Suiza se sumaron a los patrocinadores de la enmienda.

14. El Comité Especial aprobó la enmienda contenida en el documento [A/AC.291/L.6](#) en su forma revisada oralmente.

15. El Comité Especial aprobó el proyecto de decisión [A/AC.291/L.5](#) en su forma enmendada. La decisión y su anexo figuran en el anexo I del presente informe.

16. Las modalidades para la participación de múltiples partes interesadas, aprobadas por los Estados Miembros mediante el procedimiento de acuerdo tácito el 14 de diciembre de 2021, figuran como anexo del presente informe (anexo II).

17. En relación con el tema 2 c) del programa, formularon declaraciones los representantes de los siguientes Estados Miembros: Costa Rica, Turquía, Bangladesh, Francia (en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros) y la República Islámica del Irán.

18. El representante de Turquía solicitó que quedara reflejada en el presente informe la oposición de su país a la participación de una organización no gubernamental y que se hiciera referencia a la carta del Representante Permanente de Turquía ante las Naciones Unidas (Viena) de fecha 20 de diciembre de 2021, que se había distribuido entre los Estados Miembros<sup>2</sup>.

#### **IV. Otros asuntos**

19. En relación con el tema 3 del programa, formularon declaraciones los representantes de los siguientes Estados Miembros: Estados Unidos, Federación de Rusia, Reino Unido y Canadá (también en nombre de Australia y Nueva Zelandia).

#### **V. Aprobación del informe sobre el período de sesiones sobre cuestiones de organización**

20. Se informó al Comité Especial de que el informe sobre el período de sesiones sobre cuestiones de organización sería finalizado posteriormente por el Relator en colaboración con la Secretaría.

---

<sup>2</sup> La declaración y la carta se publicaron en la página web del Comité Especial relativa a su período de sesiones sobre cuestiones de organización. Puede consultarse en [www.unodc.org/unodc/en/cybercrime/ad\\_hoc\\_committee/ahc-session-organizational-matters.html](http://www.unodc.org/unodc/en/cybercrime/ad_hoc_committee/ahc-session-organizational-matters.html).

## Anexo I

### Decisión I

#### **Participación en el Comité Especial de otras organizaciones no gubernamentales pertinentes, organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas y el sector privado**

En su período de sesiones sobre cuestiones de organización, celebrado el 24 de febrero de 2022, el Comité Especial, recordando el párrafo 9 de la resolución [75/282](#) de la Asamblea General, de 26 de mayo de 2021, decidió aprobar la participación en el Comité Especial de las otras organizaciones no gubernamentales pertinentes, organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas y el sector privado que se enumeran en el anexo de la presente decisión.

#### **Anexo**

A1 Telekom Austria AG  
 Academy of Management of the Ministry of Internal Affairs of the Russian Federation  
 Accountability Lab, Niger  
 Aconite Internet Solutions Limited  
 Action Citoyenne pour l'Information et l'Éducation au Développement Durable  
 Action pour les Droits Humains au Niger/Human Rights Actions In Niger  
 Adarga Ltd.  
 Aliyu Chinedu Edith Justice Assist Foundation  
 Alliance of NGOs on Crime Prevention and Criminal Justice  
 Amazon Web Services, Inc.  
 Ambivium Institute on Security and Cooperation  
 Andishe Varzane Fanavari Tanzimi  
 Annpeters Global Humanitarian Foundation  
 Anti-Phishing Working Group, Inc.  
 Asia Cloud Computing Association  
 Asimetra  
 Asociación Civil Kapé  
 Asociación de Marketing Directo e Interactivo de Argentina  
 Asociación Mexicana de Psicología y Desarrollo Comunitario  
 Asociația Eliberare  
 Associação Data Privacy Brasil de Pesquisa  
 Association Agir pour la Santé et l'Environnement  
 Association Aide aux Femmes et Enfants  
 Association for Solidarity through Humanitarian Imperative Action  
 Association Locale pour le Développement Intégral  
 Association pour la Promotion de la Bonne Gouvernance, de la Citoyenneté et des Droits de l'Homme

Auditoria DC  
Australian Strategic Policy Institute  
A21 Campaign  
BCS, The Chartered Institute for IT  
Beihang University  
Beijing Normal University  
BiZone LLC  
Botswana International University of Science and Technology  
Bournemouth University Higher Education Corporation  
Brixwell Limited  
Carnegie Endowment for International Peace  
Caroline Wambui Gacheru Foundation  
Center for Cooperation in Cyberspace  
Center for Democracy and Technology  
Centre d'Etudes Interdisciplinaires sur les Médias Haitiens  
Centre for Democracy and Rule of Law  
Centre for Muslim Youth in Peace and Development  
Centro de Estudios en Derecho Informático de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile  
Chamber of Commerce of the United States of America  
Children and Young People Living for Peace  
Christ Apostolic Church Power-Age International  
Community Development for Peace  
Computer Forensics Lab Ltd.  
Consejo Coordinador Empresarial, A.C.  
Criminal Justice International Associates  
CROSS Osservatorio sulla Criminalità Organizzata  
Cross-Border Data Forum  
Cyber Saathi Foundation  
Cyber Security, Corporate Security and Crisis Management Initiative  
Cyberlaw University  
Cyberlaws.net  
CyberPeace Institute  
Cybersecurity Coalition  
Cybersecurity Platform of the Government of Austria  
Cybersecurity Tech Accord  
Cyberspace International Law Center, Xiamen University School of Law  
Cyberspace Research Lab of the University of Tehran  
DB Connect  
Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires

---

Deloitte Risk Advisory BV  
Deutscher EDV-Gerichtstag e.V.  
Dharkemmy Corporate Communications Limited  
Digital Party Committee  
Doctor Web Ltd.  
Dr. Vishwanath Karad MIT World Peace University  
Eastern Heartland Foundation  
Electronic Frontier Foundation  
Emerging Leadership Initiatives  
EMPOWER  
Enteghal e Dadeh Haye Asia Tech  
Equifax Inc. (Costa Rica)  
Equifax, Inc. (United States)  
Eticas Foundation  
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Católica de La Plata  
Forum for Civic Initiatives  
Forum Intégré pour l'Éducation et la Stabilité Économique  
Forum of Incident Response and Security Teams, Inc.  
Foundation for International Blockchain and Real Estate Expertise  
Friedrich-Alexander-Universität Erlangen-Nürnberg  
Front des Organisations Nationales contre la Corruption  
Fundación Capa 8  
Fundación para la Difusión del Conocimiento y el Desarrollo Sustentable Vía Libre  
FZI Forschungszentrum Informatik  
Génération Maastricht  
Ghonda ICT Consultants  
GKW Computing Services Ltd.  
Global Forum on Cyber Expertise  
Global Initiative against Transnational Organized Crime  
Global Partners Digital Limited  
Goudji Charafa  
“Goyarchin” Education Development Support  
Greater Kochi Cultural Forum  
Hamad Bin Khalifa University  
Help Somalia Foundation  
Hiperderecho  
Humanity, Action, Knowledge, Integrity Africa  
Humanity for the World  
Hüquqi Təhlil və Araşdırmalar İctimai Birliyi

iEcoAfrica  
IMR & Asociados SRL  
Information Technology Association – Jordan  
InFuture Foundation  
Initiative Center to Support Social Action “Ednannia”  
Initiative pour un Co-développement avec le Niger  
Institut de Diplomatie Publique/Instituto de Diplomacia Pública  
Institut für Friedensforschung und Sicherheitspolitik an der Universität Hamburg  
Institute for Security and Technology  
Instituto Panameño de Derecho y Nuevas Tecnologías  
International Conference on Cyberlaw, Cybercrime and Cybersecurity  
International Cybercrime Research Center, Korean National Police University  
International Cyber Security Protection Alliance  
International Observatory of Computer Crime  
International Peace Forum for Creativity  
International Police Organization  
International Police Science Association  
Jamma Children Foundation  
John Jay College of Criminal Justice  
Jokkolabs Banjul  
Jonction  
Jordan Telecom Group  
Judge Stein Schjolberg (retired)  
Julbenesz Global Couture Ltd.  
Kaspersky  
Kenya ICT Action Network  
Knowmad Institut – European Institute for Multidisciplinary Studies on Human Rights and Science  
Korea Institute of Information Security and Cryptology  
Korea University  
Lab for AI and Law, Key lab of the Law School of the Beijing Institute of Technology  
Libera: Associazioni, Nomi e Numeri contro le Mafie  
Libera Università “Maria SS. Assunta”, Dipartimento di Giurisprudenza Palermo  
Libyan Transparency Association  
L’Institut d’études politiques de Paris  
Macjohnson and Partners  
Magnet Forensics, Inc.  
Mandiant, Inc.  
Masarykova Univerzita  
Mbale secondary school



---

Merchant Pagan  
Meta Platforms, Inc.  
Microsoft Corporation  
Modern Web Ideas  
Monument Policy Group LLC  
Muhammad Akram and Sons Trading and Investment  
n-gate Ltd.  
National Association of Social Workers California Technology Council  
National Cybersecurity Alliance  
National Human Rights Organisation  
National Law University, Delhi  
National Resource Centre on Human Trafficking  
NCC Group PLC  
Network Exorcist, LLC  
Nirvana Law Firm  
Niwota News Agency Abuja  
NW3C, Inc.  
Observer Research Foundation America  
Open Dreams Organization, Inc.  
Organization for Security and Cooperation in Europe Academy in Bishkek  
Orrick, Herrington and Sutcliffe LLP  
Pacific Links Foundation  
Privanova SAS  
Queen Mary University of London  
Rapha House International  
Rashtriya Raksha University  
Red en Defensa de los Derechos Digitales  
Refugee Law Project  
Research ICT Africa  
Restoring our Children's Hope  
Royal Institute of International Affairs – Chatham House  
Royal United Services Institute  
rrbone GmbH  
Saarbrücker Zentrum für Recht und Digitalisierung  
SAEM Corporation  
Safe Cyberspace Society  
SaferNet Brasil  
Service Xcellence  
Shanghai Institutes for International Studies

South Asian Drugs and Addictions Research Council  
Sri University  
Stanford Global Digital Policy Incubator  
Stiftung Neue Verantwortung e.V.  
Stimson Center  
Strathmore University  
Sung Kyun Kwan University  
Tanchangya Kalyan Sanghstha  
Tarsus Üniversitesi  
Temple University, Beasley School of Law, Institute for Law, Innovation and Technology  
Third Way  
Transformation Resource Centre  
UG “Pomozimo Djeci”  
UNCAC Coalition  
United Nations Association of Chad  
United Nation Diplomatic Committee International Organization  
Universidad Nacional Autónoma de México  
Universidade Federal da Paraíba  
Université de Dschang  
Université de Lausanne  
University College London  
University College London, Department of Science, Technology, Engineering and Public Policy  
University for Peace  
University of Adelaide  
University of Botswana  
University of Huddersfield  
University of Leeds  
University of Lodz  
University of Maryland Global Campus  
University of Pennsylvania  
University of West Attica  
Wagitel Communications Limited  
World Business Organization Limited

## Anexo II

### **Modalidades para la participación de múltiples partes interesadas en el Comité Especial encargado de Elaborar una Convención Internacional Integral sobre la Lucha contra la Utilización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones con Fines Delictivos**

1. El presente texto fue preparado por la Presidenta del Comité Especial encargado de Elaborar una Convención Internacional Integral sobre la Lucha contra la Utilización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones con Fines Delictivos con el fin de reseñar las formas en que las múltiples partes interesadas<sup>3</sup> pueden participar en la labor del Comité Especial, de conformidad con los párrafos 7 a 10 de la resolución 75/282 de la Asamblea General, y fue aprobado por los Estados Miembros el 14 de diciembre de 2021 mediante el procedimiento de acuerdo tácito.

2. Pueden participar en la labor del Comité Especial representantes de múltiples partes interesadas en calidad de observadores, sin derecho de voto. Esta participación no implica funciones de negociación y redacción, que son prerrogativas exclusivas de los Estados Miembros.

3. La participación de múltiples partes interesadas consistirá en lo siguiente:

a) Asistencia a cualquier período de sesiones oficial de participación abierta del Comité Especial;

b) En función del tiempo disponible, formulación de declaraciones orales, al final de las deliberaciones de los Estados Miembros, en relación con cada tema sustantivo del programa. Dado el limitado tiempo disponible en las sesiones, las múltiples partes interesadas pueden considerar la posibilidad de seleccionar portavoces entre sí, de forma equilibrada y transparente, teniendo en cuenta la representación geográfica equitativa, la paridad de género y la diversidad de las múltiples partes interesadas participantes;

c) Presentación de material escrito. Este debe limitarse a un máximo de 2.000 palabras. El material presentado se publicará, en el idioma original, en el sitio web del Comité Especial.

4. Entre períodos de sesiones, la Presidencia organizará consultas con las múltiples partes interesadas para hacer un balance de sus aportaciones. Se publicará un informe en inglés sobre estas consultas en el sitio web del Comité Especial. La traducción del informe a otros idiomas oficiales de las Naciones Unidas estará sujeta a la disponibilidad de los derechos asignados al Comité en materia de documentación.

---

<sup>3</sup> De conformidad con lo dispuesto en la resolución 75/282 de la Asamblea General, se define como *múltiples partes interesadas* las siguientes: organizaciones intergubernamentales mundiales y regionales interesadas, incluidos órganos, organismos especializados y fondos de las Naciones Unidas, así como comisiones orgánicas del Consejo Económico y Social; organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social y otras organizaciones no gubernamentales pertinentes, organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas y el sector privado.